

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-CO-FO – 01	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARIA DE DESPACHO	VERSION: 02	
	TIPO DOCUMENTO: RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	Página 1 de 2	

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 028 DE 2026
ENERO 27 DE 2026

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA”
EL ALCALDE MUNICIPAL DE SUSACÓN – BOYACÁ**

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial los consagrados en la Ley 136 de 1994 art 91 y ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

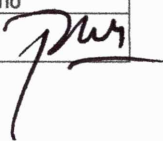
- a. Que La Ley 80 de 1993, tiene por objeto disponer las reglas y principio que rigen los contratos de las entidades (Art. 1°. De la Ley 80 de 1993).
- b. Que el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, estableció las modalidades de selección para la escogencia de un contratista, modalidad dentro de la cual se encuentra la contratación directa.
- c. Que el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.1. establece como obligación para efectuar la contratación directa, emitir de manera previa un acto administrativo de justificación.
- d. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2211211 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los respectivos estudios previos, donde se justifica la contratación directa.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: celebrar un contrato cuyo objeto es la **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SUSACON, CON EL FIN DE FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN EL**

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Yina Vanesa Gómez Suárez Cargo: Secretaria General y de Gobierno
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal



	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-CO-FO – 01 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE DESPACHO		
	TIPO DOCUMENTO: RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	Página 2 de 2	

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS A ESTA SECRETARIA" mediante la modalidad de contratación directa de conformidad con lo dispuesto en el literal c, del Artículo 2, de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 de Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: para el desarrollo del presente contrato ninguna de las partes se compromete a entregar ninguna contraprestación de carácter económico.

ARTICULO TERCERO: publicar el presente acto administrativo en el portal único de contratación.

ARTÍCULO CUARTO: la presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Susacón a los veintisiete (27) días del mes de Enero de 2026.


PUPPO ALONSO RINCÓN RINCÓN,
Alcalde Municipal

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal
150880
E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co
www.susacon-boyaca.gov.co

Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes
Contratista
Revisó: Yina Vanesa Gómez Suárez
Cargo: Secretaria General y de Gobierno
Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón
Cargo: Alcalde Municipal

